



"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO – 068-05
Código:	068
Grado:	05
No. de cargos:	Treinta y Dos (32)
Dependencia:	Dónde se ubique el cargo
Empleo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL - DIRECCIÓN POBLACIONAL – SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA (1)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Dirigir la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de infancia, para satisfacer las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y sus entornos en situación de vulnerabilidad, atendiendo las políticas distritales y la misión institucional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Orientar a la Dirección Poblacional en el diseño, formulación, implementación y evaluación de políticas, proyectos y estrategias para la promoción, prevención y atención de niñas, niños, adolescentes y sus entornos en situación de vulnerabilidad, atendiendo la misión y objetivos institucionales.2. Gestionar relaciones interinstitucionales con entidades internacionales, nacionales y regionales, de carácter público y privado, para promover el fortalecimiento técnico y financiero de los proyectos y servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes y sus entornos en situación de vulnerabilidad, atendiendo los lineamientos y disposiciones de la Dirección Poblacional.3. Liderar la implementación de estrategias y lineamientos distritales de enfoque diferencial en los planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes y sus entornos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente.4. Orientar a la Dirección Poblacional, en la realización de campañas institucionales, procesos comunicativos y pedagógicos dirigidos a la ciudadanía para la construcción de una cultura a favor de la inclusión social de niñas, niños, adolescentes y sus entornos en situación de vulnerabilidad, utilizando los procedimientos establecidos para tal fin.5. Dirigir la elaboración de estudios e investigaciones que permitan la formulación de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y sus entornos en situación de vulnerabilidad, bajo criterios y estándares de calidad.6. Administrar los recursos físicos, financieros y de talento humano de manera eficiente, para el adecuado funcionamiento de la Subdirección, atendiendo las instrucciones y lineamientos de la Dirección Poblacional.7. Dirigir la elaboración del plan de contratación de la Subdirección, para el adecuado funcionamiento de la dependencia, atendiendo las necesidades institucionales.8. Dirigir la elaboración de los estudios técnicos y económicos, los pliegos de condiciones y los términos de referencia, para la contratación de bienes y servicios requeridos en la Subdirección, de acuerdo a la normatividad vigente.9. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el	



23 JUL 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 498 DEL

DE 2019 Hoja N°. 25

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia
- Decretos, Resoluciones, acuerdos normativos SDIS
- Estatuto de Anticorrupción
- Normas en Contratación
- Plan de Desarrollo Distrital
- Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Formulación y evaluación de proyectos sociales
- Fundamentos de Investigación en Ciencias Sociales.
- Indicadores de Gestión e Indicadores sociales
- Manual de procesos y procedimientos.
- Modelos avanzados de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Planeación Estratégica.
- Sistema de Gestión Documental y tecnologías de la Comunicación
- Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio

- Visión Estratégica
- Liderazgo Efectivo
- Planeación
- Toma de decisiones
- Gestión del Desarrollo de las Personas
- Pensamiento Sistémico
- Resolución de Conflictos

VII. LABORALES DE AREAS O PROCESOS TRANVERSALES

Compra Pública

- Atención al detalle
- Negociación
- Creatividad e innovación
- Comunicación efectiva

Gestión Financiera

- Manejo eficaz y eficiente de recursos

Planeación Estatal

- Planificación y programación

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA

Título Profesional en el (los) siguiente (s) núcleo (s) básico (s) del conocimiento NBC: Administración o Economía o Contaduría Pública o Ingeniería Administrativa y Afines o Ingeniería Industrial y Afines o Sociología, Trabajo Social y

Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

42



RESOLUCIÓN NÚMERO 498

DEL

23 JUL 2019

DE 2019 Hoja N°. 26

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

<p>Afines o Terapias o Psicología o Antropología y Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y Afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Derecho y Afines.</p> <p>Título de postgrado relacionado con el área de desempeño.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos reglamentados por Ley.</p>	
---	--

IDENTIFICACIÓN SUBDIRECTOR TÉCNICO 068 - 05 (2)

II. ÁREA FUNCIONAL - DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Dirigir la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos de infancia, para satisfacer las necesidades de la población juvenil en situación de vulnerabilidad, atendiendo las políticas distritales y la misión institucional.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Orientar a la Dirección Poblacional en el diseño, formulación implementación y evaluación de políticas, proyectos y estrategias para la promoción, prevención y atención a la juventud en situación de vulnerabilidad, atendiendo la misión y objetivos institucionales.
2. Gestionar relaciones interinstitucionales con entidades internacionales, nacionales y regionales, de carácter público y privado, para promover el fortalecimiento técnico y financiero de los proyectos y servicios dirigidos a la juventud en situación de vulnerabilidad, atendiendo los lineamientos y disposiciones de la Dirección Poblacional.
3. Liderar la implementación de estrategias y lineamientos distritales de enfoque diferencial en los planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a la juventud en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Orientar a la Dirección Poblacional, en la realización de campañas institucionales, procesos comunicativos y pedagógicos dirigidos a la ciudadanía para la construcción de una cultura a favor de la inclusión social de la juventud en situación de vulnerabilidad, utilizando los procedimientos establecidos para tal fin.
5. Dirigir la elaboración de estudios e investigaciones que permitan la formulación de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la juventud en situación de vulnerabilidad, bajo criterios y estándares de calidad.
6. Administrar los recursos físicos, financieros y de talento humano de manera eficiente, para el adecuado funcionamiento de la Subdirección, atendiendo las instrucciones y lineamientos de la Dirección Poblacional.
7. Dirigir la elaboración del plan de contratación de la Subdirección, para el adecuado funcionamiento de la dependencia, atendiendo las necesidades institucionales.
8. Dirigir la elaboración de los estudios técnicos y económicos, los pliegos de condiciones y los